

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

1. Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 10 del expediente digitalizado, y como quiera que se reúnen los presupuestos del canon 286 del Código General del Proceso que permite modificar los errores por cambio omisión, cambio de palabras o alteración de estas, esta sede judicial procede a corregir el ordinal tercero de la sentencia adiada 8 de abril de 2022¹, en el sentido de indicar que el nombre es Dora María Ovalle de Nova, más no como allí se indicó.
2. Notifíquese la presente decisión conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 286 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ', written over a light blue rectangular background.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

¹ PDF 09